

Santiago, 15 de junio de 2022
DE 02821-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Quilapilún, del coordinado Chungungo S.A.

[1] Carta DE03887-21, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Ampliación Parque Fotovoltaico Quilapilún, del coordinado Chungungo S.A. Proyecto NUP 1000”, de fecha 10 de agosto de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Quilapilún, en conformidad con el informe técnico publicado mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe antes mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Quilapilún se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Quilapilún

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Quilapilún	1,39	0,39	0,0	1,0

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central, que son despreciables a este nivel de potencia.

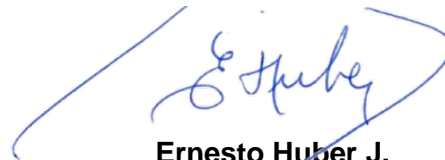
(2) Inyectada en el seccionamiento de línea Polpaico-Los Maquis 2x220 kV.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Quilapilún, entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del viernes 17 de junio de 2022**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Parque Fotovoltaico Quilapilún

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

BBB/ycl

c.c.:

Sr. Julio Arellano – Encargado Titular Chungungo S.A.

DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM